

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 1642

*RESOLUCIÓN 41/2021, de 18 de febrero, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena, por la que se cesa a D. Julio Cesar Sandoval Negral, a petición propia, como Jefe de Sección de Hospitalización a Domicilio en la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

Mediante Resolución 193/2018 se nombró a D. Julio Cesar Sandoval Negral Jefe de Sección de Hospitalización a Domicilio en la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que fue publicada en el BOPV n.º 92 del día 15 de mayo de 2018.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

#### RESUELVE:

Primero.– Cesar a D. Julio Cesar Sandoval Negral como Jefe de Sección de Hospitalización a Domicilio en la Organización Sanitaria Integrada Debagoiena de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el 21 de marzo de 2021.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el BOPV y proceder a la notificación de la presente Resolución al interesado y a la OSI Araba.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Arrasate / Mondragón, a 18 de febrero de 2021.

La Directora Gerente de la OSI Debagoiena,  
LUISA M.<sup>a</sup> DIEZ AZURMENDI.